

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

Interlocutorio	1442
Proceso	Verbal sumario –Pertenenencia
Ejecutante	Orlando Villada Arias
Ejecutado	Félix Villada Florez y otros
Radicado	0567940 89 001 2021 00226 00
Decisión	Niega solicitud

El juzgado no accede a la solicitud realizada por la parte demandante de convocar a audiencia pública, en tanto, no se ha integrado debidamente el contradictorio.

Lo anterior, dado que el día 25 de abril de 2023, se decretó la nulidad de lo actuado a partir del auto admisorio de la demanda, al comprobarse la causal 8 del artículo 133 del Código General del Proceso, en tanto, no se practicó en legal forma la notificación del auto admisorio de los señores Yovany Grajales Villada, William Grajales Villada, Maritza Grajales Villada y Yesica Grajales Villada y quienes aún no han comparecido al proceso.

Acorde a lo señalado por la abogada Yormari Cardona, quien actúa en representación de la parte demandante, de no contar con la dirección de notificación de las personas previamente referidas, el Despacho indica que existen otros medios de notificación instituidos por el Legislador para lograr la comparecencia de los mismos e incluso indica cómo proceder ante el desconocimiento del lugar de notificación de los demandados y que deban comparecer al proceso. Debiendo acudir a estas figuras para cumplir con dicho requisito.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

No acceder a la solicitud realizada por la parte demandante de convocar a audiencia pública, conforme se expuso en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 123, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 27 del mes de septiembre de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7de2a73e92a205cbdb5f89d9e484316ec5dfc8244013e14014400836324b3025**

Documento generado en 26/09/2023 03:56:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>